
NOTA DE PRENSA

AVACU recuerda nuestros derechos en rebajas

Valencia, 5 de enero de 2018. Aunque muchos comercios ya han iniciado su temporada de rebajas para aprovechar las compras de Navidad, son muchos los consumidores que siguen considerando el inicio de las mismas una vez acabadas las fiestas navideñas*.

Por ello, desde AVACU queremos recordar los derechos de los que gozan los consumidores durante el periodo de rebajas:

- Lo más importante es recordar que **nuestros derechos se mantienen igual que durante el resto del año** y que una disminución en el precio no debe venir acompañada por una rebaja en la calidad de los productos. Los productos con taras no son rebajas, sino saldos y deben especificarse como tal.
- Por lo que se refiere a la política de [cambios y devoluciones](#) (para productos no defectuosos), depende de cada comercio, por lo que es importante informarse previamente de estas posibilidades y que esta política juegue también a la hora de decidir en qué comercio realizar nuestras compras. También se mantienen las garantías de los productos.
- En los productos rebajados deberá figurar el **precio anterior junto con el precio reducido o el porcentaje de descuento** que se aplique al precio inicial.
- Aunque los periodos de rebajas y la duración de los mismos pueden ser elegidos libremente por cada tienda, el consumidor conserva el derecho de conocer cuál es el **periodo de rebajas**, que debe aparecer publicitado en el establecimiento de forma visible.
- Con respecto a las **compras realizadas a través de internet**, es importante recordar que disponemos de 14 días para ejercer nuestro derecho de desistimiento y devolver el producto adquirido a la empresa o establecimiento.

- Por último, hay que recordar que para poder ejercer estos derechos es fundamental exigir y conservar el **tique de compra**, que nos permitirá reclamar en caso de que fuera necesario, hacer uso de la garantía, etc.

Recuerde que si tiene cualquier duda o consulta puede acudir a AVACU, a través de nuestra web www.avacu.es y en el correo electrónico avacu@avacu.es.

** El Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, acaba con los anteriores periodos tradicionales de rebajas, de principios de año y de verano, otorgando plena libertad a los comerciantes para establecer el periodo de rebajas cuando ellos consideren.*